



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 134, relativa a transposición de las directrices de la Recomendación de la Comisión Europea 2016/1318, de 29 de julio de 2016, sobre la promoción de los edificios de consumo de energía casi nulo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0134]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto cuarto del orden del día. Hemos votado la proposición no de ley, N.º 132.

Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 134, relativa a la transposición de las directrices de Recomendación de la Comisión Europea 2016/1318, de 29 de julio de 2016, sobre la promoción de los edificios de consumo de energía casi nulo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto-Ciudadanos, en su turno de defensa de la PNL, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Lo que tiene que ser repetitivo en la Tribuna.

La lucha contra el cambio climático y el calentamiento global debe ser uno de los objetivos primordiales de nuestra sociedad, en los próximos años.

El cambio climático está sucediendo. Y con toda probabilidad, este se debe a la actividad humana. Y supone un riesgo significativo para una amplia variedad de sistemas humanos y naturales.

Se ha constatado un aumento de la temperatura global, a lo largo del último siglo, de aproximadamente 8 grados centígrados. Dicho aumento debe atribuirse de manera principal a la actividad humana, especialmente al consumo masivo de combustibles fósiles y a la emisión asociada a gases de efecto invernadero.

En el siglo XXI, no hay sociedad ni economía viable sin el cuidado del medio ambiente. La eficiencia energética y el impulso a las energías renovables son la única vía sostenible para alcanzar el adecuado equilibrio entre necesidades energéticas de los ciudadanos, el cuidado medioambiental y la reducción de la dependencia energética. Especialmente de los combustibles fósiles.

La Agenda Europea 2020, debe ser nuestro marco de referencia para una Comunidad verde, en la que nuestros ciudadanos, empresas y administraciones públicas sean ejemplo de actuación medio ambiental y líderes tecnológicos de la nueva economía verde.

Uno de los sectores en los que se debe mejorar y en lo referente a eficiencia energética es en nuestro parque inmobiliario. En la actualidad los edificios representan el 40 por ciento del consumo final de energía, si bien es cierto que se han dado pasos en este ámbito y que se ha conseguido a través de ordenanzas de construcción nacionales que los nuevos edificios solo consuman hoy la mitad de la energía que los edificios comunes construidos desde la década de los 80, eso sigue siendo claramente insuficiente.

El parque inmobiliario actual y en lo que a este aspecto se refiere, es viejo e ineficiente y su renovación se está llevando a cabo con lentitud. El pasado mes de julio la Comisión Europea publicó la recomendación 2016/1328 de 29 de julio sobre las directrices para promover los edificios de consumo de energía casi nulo y las mejores prácticas para garantizar que antes de que finalice 2020 todos los edificios nuevos sean edificios de consumo de energía casi nulo.

Esta recomendación establece que las respectivas disposiciones nacionales que transpongan la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, deberá garantizar que a 31 de diciembre de 2020, todos los edificios nuevos tengan un consumo de energía casi nulo.

Así mismo, se aplicará igual objetivo a los edificios nuevos que sean propiedad de las autoridades públicas y estén ocupados por ellas dos años antes, es decir, 31 de diciembre de 2018.

Hay dos conceptos claves en esta materia que muchos de ustedes seguramente ya conocen perfectamente, merecen ser recordados por su importancia. Por un lado, se debe tratar el concepto de edificio de consumo de energía



casi nulo, la propia Unión Europea se refiere a él como un edificio con un nivel de eficiencia energética muy alto, la cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta en muy amplia medida por energía procedente de fuentes renovables, incluida la energía procedente de fuentes renovables producida *in situ* o en el entorno.

Como ven de la definición de este concepto se desprende que la energía renovable y las medidas de eficiencia van unidas por lo que también es necesario poner de manifiesto el concepto de eficiencia energética que maneja la Unión Europea.

Lo define como la cantidad de energía calculada o medida que se necesita para satisfacer la demanda de energía asociada a un uso normal del edificio, que incluirá entre otras la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, a la ventilación, el calentamiento del agua y la iluminación.

En el texto al que nos estamos refiriendo, se establecen cuatro recomendaciones que son de importancia capital en esta materia; en primer lugar, se establece que los principios que rigen los edificios de energía casi nulo constituyen uno de los pilares de la Directiva actual y han de convertirse en la norma de los nuevos edificios a partir de 2020.

En segundo lugar se recomienda a los estados miembros que las definiciones de edificios energéticos de consumo casi nulo que apliquen a nivel nacional integren un nivel de ambición suficientemente alto que no esté por debajo de los niveles óptimos de rentabilidad de los requisitos mínimos previstos, se recomienda así mismo que se utilicen fuentes de energía renovable en el marco de un diseño integrado a fin de respetar los requisitos hipoenergéticos de los edificios de consumo de energía casi nulo.

Se deberá garantizar un ambiente interior adecuado en el parque inmobiliario europeo para evitar en el el deterioro de la calidad del aire y asegurar unas buenas condiciones de confort e higiene.

En tercer lugar, para poder garantizar que los nuevos edificios sean energéticos de consumo casi nulo, antes de que finalice 2020, los estados miembros deberán evaluar lo antes posible si se precisa o no adaptar las prácticas existentes.

Se recomienda igualmente que los estados miembros determinen el mecanismo que utilizarán para supervisar el cumplimiento de los objetivos de edificación de consumo de energía casi nulo.

En cuarto y último lugar las políticas y demás medidas adoptadas para promoción de estos edificios deben ser más específicas a fin de que su contribución al logro de los objetivos resulte clara. Se recomienda pues una conexión más fuerte y estrecha entre políticas, medidas y objetivos.

Pues bien, con el objetivo de que el Gobierno ponga en marcha lo antes posible las medidas necesarias, hemos presentado esta proposición no de ley en la que solicitamos al gobierno de Cantabria que prevea la inminente trasposición de las directrices contenidas en el anexo de la Recomendación de la Comisión Europea 2016/1318 de 29 de julio de 2016, relativas a la promoción de los edificios de consumo de energía casi nulo en todas aquellas iniciativas legislativas, planteamientos y disposiciones de su competencia.

En Ciudadanos creemos firmemente que la lucha contra el cambio climático debe de ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad, la concienciación y la educación de las generaciones presentes y futuras, el trabajo conjunto con agentes sociales implicados, grupos ecologistas, industria y comunidad científica, así como el apoyo al desarrollo de la tecnología y los avances científicos que permitan el progreso a nuestra sociedad y en economía, sea ésta más respetuosa con el medio ambiente.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez.

Vamos a pasar a la fijación de posiciones; en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de cinco minutos, D. José Ramón Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Una PNL interesante y de necesaria temática, la necesidad de abordar la Recomendación Europea 2016/1318 de la Comisión Europea que insta a todos los Estados miembros, como ha recordado el Portavoz, a fijar como objetivo que todos los nuevos edificios de titularidad pública tengan un consumo casi nulo en el 2018 y que los nuevos hacia el 2020 también tengan este consumo casi nulo.



Argumenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos Mixto que el cambio climático hoy en día es una realidad, aunque es una realidad desde hace más de una década que nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con ello y por lo tanto anunciamos que apoyaremos esta proposición no de ley.

Pero el debate debería de ser mucho más profundo puesto que estas Recomendaciones invitan a afrontar una transformación del sistema energético actual hacia un sistema en el que las fuentes de energía renovables, tengan una proporción preponderante.

La Recomendación también dice que se debe de actuar, que se debe adecuar el parque inmobiliario existente a unos niveles de consumo energéticos casi nulos y aporta el dato de que el 40 por ciento del consumo final de energía procede del consumo que representan los edificios.

Es decir, lo que viene a abordar esta Recomendación está ya recogida en la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, que está siendo a día de hoy revisada, que les recuerdo que es de obligado cumplimiento por formar parte de nuestro ordenamiento normativo.

Por tanto este Gobierno debería de estar ya no solo cumplimiento la Recomendación citada para la nueva obra, sino elaborando un plan para la mejora de la eficiencia energética de los edificios ya existentes y el impulso de las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma.

Es complejo también abordar esta transición energética que tarde o temprano nuestro país y nuestra Comunidad tendrá que realizar. Digo que va a ser complejo sobre todo si mientras el Partido Popular, el Partido Socialista o vuestro Grupo Parlamentario en el Congreso que está muy claro que está al servicio del oligopolio energético siguen que nos imponen las tarifas más caras por renta per cápita de Europa, mientras no permiten acabar con las puertas giratorias en el Congreso de los Diputados.

Igualmente será complejo mientras se mantenga como se ha mencionado antes aquí ese vergonzoso impuesto al sol que ha hecho que España pase de ser un país puntero en energía solar, a ver cómo nos adelantamos otros países tan soleados como Alemania.

No obstante, a pesar de todo esto se puede acometer numerosas obras de acondicionamiento de nuestros edificios a fin de aislar mejor los edificios, hacerlos más eficientes, dotarles de mas luz natural, etc. Un plan de rehabilitación y eficiencia energética que permitiría por un lado cumplir las recomendaciones de la Unión Europea, y por el otro lado avanzar hacia una transición de modelo energético basado en la energía renovable.

Por todo esto que he mencionado apoyaremos, como dice al principio esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Decía ya hace una década una persona de gran relevancia de cuyo nombre no voy a citar para no morirnos de vergüenza que su primo le había dicho que el cambio climático era un invento, porque sino somos capaces de prever el clima de Sevilla de un día para otro, mal podríamos saber cual sería el de dentro de 300 años.

También es cierto que esa persona hace un par de años se permitió decir que no sabemos exactamente porque cae agua del cielo. Así que podemos comprobar que aunque el ciclo del agua se lo enseñan a los niños en el colegio, él de clima y meteorología mas bien poquito.

Posiblemente estas dos declaraciones, con suficiente espacio temporal entre ambas nos lleva a llegar a entender porque el Partido Popular ni cree ni trabaja por paliar los efectos de un problema de ámbito global como es el del cambio climático.

No tenemos mas que comprobar que aquí, en España, en pleno siglo XXI cuando desde todos los sectores a excepción de las eléctricas claro, nos indican que el camino a seguir es el de la autosuficiencia y el autoconsumo, el Gobierno aprobó el Decreto 900/2015 celeberrimo por su conocido impuesto al sol.

Y aquí recojo el guante que lanzaba el Sr. Blanco. No solo estamos renunciando a reproducir nuestra propia energía, para dejar de ser dependientes de terceros países, sino que estábamos afirmando que cualquiera que osase escapar del control de las eléctricas y producir su propia electricidad sería gravado, sancionado o directamente se le prohibiría hacerlo.



En este país no queremos que se potencien las renovables y nos importan mas bien poco si los edificios son o no eficientes siempre y cuando se acuda religiosamente a pagar la cuenta con el suministrador eléctrico correspondiente. Y sí, si no puedes permitirte un bien de lujo como este te cierran el grifo y a otra cosa.

Sin aplicar el mismo argumento que utilizan a la hora de cobrarte peajes eléctricos o de obligar a regalar el excedente de energía que produzcas si tienes algún tipo de generador y que no es otro que el de la solidaridad, eso sí, solidaridad unidireccional.

Hay que ser solidarios con los costes del sistema, es decir con las empresas suministradoras pero no por lo visto con las personas que no pueden hacer frente a esos gastos. Esa es por desgracia la España en la que vivimos.

Con este panorama es con el que nos tenemos que enfrentar a la cuestión que plantea esta PNL, que desde el grupo Socialista apoyaremos.

Por supuesto creemos acertado que los edificios, especialmente los públicos tengan que tender hacia el consumo casi nulo, aunque lamentamos que tenga que ser la Unión Europea la que nos obligue a ir en esa dirección, y no que hubiera salido de la iniciativa de nuestros propios dirigentes.

España tiene capacidades mas que suficientes para que nuestros edificios sean no solo eficientes energéticamente, sino para ser autosuficientes y sostenibles, ya hay ejemplos prácticos funcionando en diversos puntos de nuestra geografía, con lo que no sería utópico el cumplimiento de esta normativa, solo falta, por tanto, la voluntad política y veremos si el Partido Popular esta por la labor.

Desde Cantabria dentro de la legalidad vigente que marcan Decretos como el nefasto 900/2015, trataremos de adecuar las normativas y las políticas de cara a cumplir con esta recomendación de la Comisión Europea y su correspondiente Directiva.

Porque haya quien no quiera ver que el medioambiente es un recurso finito como la persona a la que me refería al comienzo de mi intervención, nos estamos acercando a un punto de no retorno en donde el deterioro medioambiental tendrá consecuencias continuas, graves e irreversibles.

Esperemos que este país esté a la altura y no asuma el pago de multas que saldrá del dinero de todos y todas como única respuesta política que afectara al conjunto de la población mundial.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes Señorías. Debatimos la proposición no de ley N ° 134 que presenta el Grupo Mixto Ciudadanos para su debate y aprobación y la primera cuestión que vamos a señalar desde el Grupo Regionalista es que apoyaremos esta iniciativa.

Los Regionalistas tenemos claro que desde hace mucho, desde hace mucho, la necesidad de implementar políticas encaminadas a desarrollar el uso de las energías renovables, no solamente a nivel público sino también privado. Y así lo hemos manifestado en las distintas propuestas que se han traído a este Parlamento.

Si bien es cierto, que decretos como el número 900/2015, de 9 de octubre no favorecen mucho estas políticas de uso de energías alternativas.

Nos alegra ver que las recomendaciones dadas por parte de la Unión Europea vienen firmadas por un antiguo Ministro del Partido Popular como es el Sr. Arias Cañete, miembro de la Comisión Europea. Sobre todo si sirve para que todos tomemos conciencia de la importancia de las energías renovables y en especial tome esa conciencia el Gobierno central.

La Comisión Europea parte de la premisa de la necesidad de redoblar esfuerzos por parte de los estados miembros, en aplicar las recomendaciones que aparecen reflejadas en estas directrices para 2020.

Dichas recomendaciones se pueden resumir o así lo resume el anexo que aparece en esta, en estas directrices, en cinco puntos. En primer lugar, se aconseja a los estados miembros que redoblen sus esfuerzos para la completa aplicación y ejecución de las disposiciones de la Directiva de Edificios de Consumo energético casi nulo, a fin de garantizar que todos los edificios nuevos sean de consumo casi nulo, en las fechas límites establecidas por esta Directiva.



Se recomienda también, como número dos, que los estados miembros utilicen fuentes de energía renovables, en el marco de un diseño integrado, a fin de respetar los requisitos hipoenergéticos de los edificios de consumo de energía casi nulo.

Se deberá garantizar un ambiente interior adecuado en el parque inmobiliario europeo, para evitar en él el deterioro de la calidad del aire y asegurar unas buenas condiciones de confort e higiene.

Como número tres se recomienda que los estados miembros determinen el mecanismo que utilizan, que utilizarán para revisar el cumplimiento de los objetivos de la EECN y que estudien la posibilidad de imponer sanciones para los edificios nuevos, una vez que hayan pasado los límites que establece esta Directiva para el 2020.

Se recomienda como número 4 también, una conexión más fuerte y estrecha entre políticas, medidas y objetivos. Por ejemplo, algunos países ya han puesto en marcha campañas de sensibilización e información; medidas de educación, información, ordenanzas de construcción o, en el caso de España, certificados de eficiencia energética.

Por último, la Comisión recomienda que los estados miembros aceleren los avances en la aplicación de estas políticas de apoyo, que se dirijan específicamente a la renovación del parque mobiliario existente, con vistas a su adaptación a los niveles de edificios de consumo casi nulo.

En definitiva, queremos reiterar nuestro apoyo a esta iniciativa, aunque también creemos que debería ir dirigida al Gobierno de la nación, que es la que tiene la competencia.

Señalar también que desde el PRC apostamos de manera firme, por el desarrollo de las energías limpias, para alcanzar el autoabastecimiento energético, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Mire que era fácil, porque yo iba a salir aquí a decir que sí y ya está, porque estoy completamente de acuerdo con la proposición no de ley, pero como todo el que sube a esta Tribuna, se marca un solo de guitarra espectacular, pues tendré que decir algunas cosas.

¡Hombre!, no hablemos ahora del primo de Rajoy y del tema del cambio climático, porque si queremos sacar frases..., claro, quien habla mucho a veces yerra, y si queremos sacar frases de esas el Sr. Zapatero tiene un montón. Pero además de las frases tiene una política energética que todavía estamos pagando, ¿verdad?, porque es que a veces salimos aquí a dar clases a los demás y no nos damos cuenta desde donde estamos hablando.

Porque independientemente de otras cosas, ustedes están todos a favor de las renovables, están todos a favor de luchar contra el cambio climático. ¡Caramba!, pues podían haber desarrollado las energías eólicas en Cantabria y no hacer la chapuza que hicieron durante ocho años y que todavía siguen sin solucionar.

Mucho más importante eso, que hablar de si uno dijo que su primo, el otro le habla al tronco y le reflexiona, o el otro... (risas) sí, en fin que tonterías hay muchas en este mundo pero hay cosas que son hechos y hecho era el Plan Eólico, ése sí era un hecho y eso sí va contra el cambio climático y eso sí es fomento de las energías renovables.

Y miren que embrollo se metieron los defensores de la lucha contra el cambio climático y las energías renovables y todavía no han conseguido salir de él, a pesar de que les dejamos una buena parte de la tramitación legal, para que pudieran salir de ella, a pesar de todo ¿no?

Entonces qué quiere que le diga Sr. Gómez, efectivamente estoy totalmente de acuerdo con su propuesta, es evidente que la lucha contra el cambio climático va por dos vías: la reducción del uso de los combustibles fósiles y sobre todo las tecnologías de eficiencia energética a todos los niveles, en motorizaciones, en edificaciones, etc., etc., Por supuesto cómo no vamos a apoyar el que el Gobierno tenga en consideración en todas sus normas, precisamente las directrices que se emanan de las recomendaciones de la Unión Europea, por supuesto que sí, lo votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Sr. Gómez, tiene la palabra D. Rubén Gómez en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos para fijar definitivamente la posición.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, en primer lugar agradecer a todos los Grupos de la Cámara el apoyo. Y matizar rápidamente un par de cuestiones, hemos hablado mucho a lo largo de esta Legislatura, precisamente de energía, de lo importante que era darle una vuelta a esta cuestión y a tener una estrategia tanto nacional como también autonómica y precisamente esto es uno de los puntos donde entendemos que debemos de ahondar, no solamente en hablar y encerrarnos en cuestiones meramente pues de producción de energía o de inventarnos nuevas energías, que seguro que van a funcionar aquí muy bien, sino en aprovechar lo que ya tenemos y los recursos que están a nuestro alcance.

La eficiencia energética es una manera de reducir la dependencia que tenemos y por tanto de mejorar en ese sentido. Desgraciadamente -y ahí estoy de acuerdo con el Sr. Van den Eynde-, si bien es cierto lo he comentado ya en más de una ocasión, el Ministro Soria probablemente ha sido el peor Ministro de Energía que ha habido en la historia de este país, no es menos cierto que no el primero, no el primero, no es menos cierto que luego la estrategia energética de Zapatero, pues también la estamos pagando y evidentemente no fue nada adecuada, como tampoco fue en su día la de José María Aznar.

Porque desgraciadamente hemos carecido históricamente de una estrategia energética adecuada en este país, quizás ahora sea el momento de sentarnos y entre todos desarrollar esa estrategia energética, que no pasa única y exclusivamente por derogar un impuesto injusto como es el impuesto al sol, que también, algo que bueno ya se ha comentado en el Congreso de los Diputados, y que pues obviamente es uno de los principales problemas que existen a la hora de buscar la eficiencia energética, también en las nuevas construcciones.

Yo Sr. Blanco, también estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, con respecto a la pérdida que hemos tenido sobre la energía solar, aunque le voy a hacer un pequeño matiz, o dos matices, cambios climáticos ha habido muchos a lo largo de la historia, éste no ha empezado ayer ni mucho menos evidentemente, pero sí es cierto hay un consenso ya, por fin parece que incluso con los primos de los primos, pues hay un consenso ya de que el factor humano tiene mucho que ver sobre todo en la evolución de este cambio climático que esperemos por otra parte no sea el último que veamos, al menos la especie humana.

Eso por un lado y por otro lado es cierto y es verdad que hemos perdido pues el ritmo con la energía solar pero -y esto ya se lo explico en otro momento ya fuera de esta tribuna- que en Alemania también se puede producir energía solar que no hace falta estar en Benidorm para ello. Pero bueno aún así tiene toda la razón hemos perdido el impulso en esa cuestión y es algo que debiéramos retomar sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley N.º 134,

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada por unanimidad de los Diputados presentes, en este caso por treinta y tres votos a favor.